

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 5 de enero de 2021 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N2100020145

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido al Sr. Concejal Delegado de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de su notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, en escrito dirigido al Sr. Concejal Delegado de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de su notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de

infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

Forma de pago: Podrá efectuarse con la carta de pago que podrá solicitar por correo electrónico a unidades Sanciones@ayto-arganda.es, o recoger en la Unidad de Régimen Sancionador, sita en Ayuntamiento de Arganda del Rey, Plaza de la Constitución 1, 3ª planta.

ART: Artículo, OMTc: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2020308702	---	33529027H	CAMPO REAL	13/10/2020	2143FJS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020101973	---	51469006C	MADRID	15/09/2020	AB8618U	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401787	---	X9033316C	ARGANDA DEL REY	05/10/2020	2123FWP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091643	---	40322493C	ARGANDA DEL REY	04/08/2020	4913GHF	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
202091787	---	33529027H	CAMPO REAL	30/10/2020	2143FJS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020101997	---	32669910C	ARGANDA DEL REY	14/10/2020	9852BYM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401774	---	70044774E	ARGANDA DEL REY	29/09/2020	0575JLC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401843	---	01383136P	MADRID	28/10/2020	7071FXL	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091597	---	X4117409H	ARGANDA DEL REY	06/07/2020	0463LDV	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091622	---	51464370F	MADRID	27/07/2020	8785KHK	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020308710	---	Y7313039L	RIVAS-VACIAMADRID	04/11/2020	6742CYK	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020308694	---	Y2419582L	MADRID	18/09/2020	M1077YY	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020308706	---	50967670S	ARGANDA DEL REY	14/10/2020	5328DCP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091729	---	33510462Z	ARGANDA DEL REY	25/09/2020	9223DBJ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401678	---	Y5628192Z	ARGANDA DEL REY	05/08/2020	M9425VZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401804	---	B93256949	MALAGA	07/10/2020	7047GYB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020101976	---	B93005254	MALAGA	16/09/2020	6876KCM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020308697	---	70058841J	ARGANDA DEL REY	09/10/2020	M5678ZT	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2020401791	---	53037337G	ARGANDA DEL REY	05/10/2020	3059DMP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401839	---	50098577T	ARGANDA DEL REY	28/10/2020	3030GBW	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401751	---	B87243150	MADRID	09/09/2020	3036JPX	80,00	OMTC	39.2.2b	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2020401819	---	Y0493094B	MADRID	09/10/2020	5392KBM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020500016	---	Y0171573F	ARGANDA DEL REY	16/07/2020	5099HRN	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091779	---	08983829Y	ARGANDA DEL REY	27/10/2020	5170KHP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020308680	---	46882637N	NUEVO BAZTAN	21/08/2020	1156KVS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
202091708	---	Y0811665D	ARGANDA DEL REY	05/09/2020	0567HPZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2020401827	---	33533204D	MADRID	09/10/2020	4911KPH	80,00	OMTC	39.2.2b	0	

Arganda del Rey, 5 de enero de 2021.- El Secretario General.